

COMUNICADO

Guatemala 12 de mayo de 2022

Ante las especulaciones recientes que se han dado en redes sociales con respecto a la orden de aprehensión y posterior envío a prisión preventiva del Lic. Toribio Acevedo, Cementos Progreso, a la opinión pública informamos:

- El Lic. Toribio Acevedo laboró en diferentes posiciones para empresas asociadas a Cementos Progreso, habiéndose retirado voluntariamente en el año 2017.
- Sus compañeros de trabajo y las personas que le conocieron podrán atestiguar que su perfil no corresponde, para nada, con los graves delitos que se le imputan.
- No obstante lo anterior, el Lic. Acevedo deberá, como cualquier otro ciudadano, enfrentar y responder ante los tribunales guatemaltecos por las acusaciones en su contra.
- Por su parte, Cementos Progreso estará dispuesto a colaborar con las autoridades competentes, ya que nuestro único interés es que prevalezca la verdad y la justicia. Razón por la cual, no estaremos pronunciándonos más respecto de este caso y dejaremos que el sistema de justicia haga su trabajo con completa independencia, como corresponde.
- Finalmente, al igual que en todos los procesos judiciales y recogiendo un reciente clamor público al respecto, esperamos que las garantías constitucionales y los derechos humanos del Lic. Acevedo sean respetados en todo momento; en especial, el respeto al debido proceso y su derecho constitucional a la presunción de inocencia.